

RESOLUCIÓN No. 194

FECHA (22 MAYO 2018)

"Por la cual se designa una Comisión Accidental y se dictan otras disposiciones"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa en los términos preestablecidos en el Reglamento del Congreso.

Que conforme lo establece el artículo 66 de la ley 5ª de 1992. Los Presidentes y Mesas Directivas de las Cámaras, sus Comisiones Constitucionales y Legales, tienen la potestad de designar Comisiones Accidentales que tengan por objeto o finalidad el cumplimiento de Funciones y Misiones Específicas.

Que mediante oficio radicado el día 11 de abril de 2018, el asesor de la Presidencia del Senado de la República siguiendo orientaciones del Honorable Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**, solicita se proyecte la resolución mediante la cual se cree la Comisión Accidental PYMES del Senado de la República, la cual tendrá por objeto lo siguiente:

- Realizar labores de control político sobre el diseño e implementación de planes, programas, acciones y demás actividades del Gobierno Nacional para la promoción de un marco normativo y de políticas públicas que favorezcan las PYMES.
- Evaluar el marco regulatorio, así como estudiar y formular propuestas normativas para la simplificación normativa y de trámites que faciliten la gestión y el desarrollo para el sector de las PYMES
- Discusión y concertación de políticas públicas diferenciales para las PYMES.

La Comisión Accidental estará conformada por los siguientes Senadores: **ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO, JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA, ANTONIO DEL CRISTO GUERRA DE LA ESPRIELLA, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ.**

Que Mediante oficio radicado el 22 de mayo de 2018, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado, siguiendo orientaciones del Presidente del Senado **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**, solicita sea incluido al Honorable Senador **ANDRES FELIPE GARCÍA ZUCCARDI** en la Comisión Accidental PYMES.

En virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la Comisión Accidental la Comisión Accidental PYMES del Senado de la República, la cual tendrá por objeto lo siguiente:

UNTA 6/13
HOUR: 4:55 PM

RESOLUCIÓN No. 194

FECHA (22 MAYO 2018)

- Realizar labores de control político sobre el diseño e implementación de planes, programas, acciones y demás actividades del Gobierno Nacional para la promoción de un marco normativo y de políticas públicas que favorezcan las PYMES.
- Evaluar el marco regulatorio, así como estudiar y formular propuestas normativas para la simplificación normativa y de trámites que faciliten la gestión y el desarrollo para el sector de las PYMES
- Discusión y concertación de políticas públicas diferenciales para las PYMES.

La Comisión Accidental estará conformada por los siguientes Senadores:

- ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
- JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
- ANTONIO DEL CRISTO GUERRA DE LA ESPRIELLA
- HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
- EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
- IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
- ANDRES FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

ARTICULO SEGUNDO: La comisión rendirá un informe en sesión especial ante la Plenaria del Senado en un periodo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de expedición.

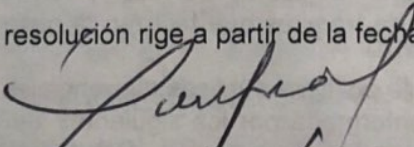
ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa dará el apoyo que la Comisión Accidental Solicite formalmente.

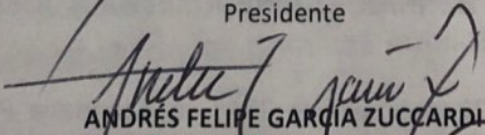
ARTICULO CUARTO: Expídanse copias de la presente resolución a los miembros de esta Comisión y a la Dirección General Administrativa.

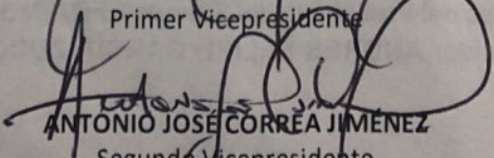
ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

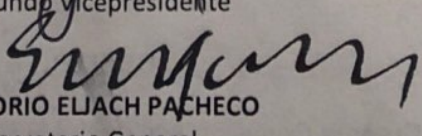
Dado en Bogotá D.C., a los

22 MAYO 2018


EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente


ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente


ANTONIO JOSÉ CORREA JIMENEZ
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General

